

---

Manuel Martínez Sospedra  
(Universidad de Valencia)

## El sistema de partidos español: un caso de partido dominante \*

---

*I. Las posiciones de la doctrina. II. El concepto de sistema de partido dominante y sus propiedades. III. El sistema de partidos inicial. IV. El sistema de partidos tras la elección de 1982.*

### I. LAS POSICIONES DE LA DOCTRINA

La determinación del tipo de sistema de partidos al que corresponde el sistema de partidos español no ha levantado una discusión que pueda reputarse como excesiva. Si existe consenso sobre lo obvio, a saber, que las legislativas de 1982 produjeron un realineamiento de las fuerzas políticas y alumbraron un sistema de partidos en algún grado diferente del que le precedió, la doctrina ha sido reticente a la hora de analizar el tipo de sistema de partidos que nació de esas elecciones. En principio, y a la vista de que el número de partidos significativos por su representación parlamentaria permanece prácticamente constante desde 1977 (dicho número es el de 7 sobre la base del criterio de relevancia del 1% en todas las Cámaras excepto en la II Legislatura constitucional, que fue de seis) podría mantenerse la definición del sistema como multipartidista y, si a ello unimos la enorme concentración de votos y escaños en los dos mayores partidos no parece exagerado calificar al sistema como multipartidista moderado, como hace Ramírez Jiménez <sup>1</sup> desde el principio hasta 1990, si bien últimamente con mayores matizaciones, como hizo en torno a las elecciones del 82 López Guerra <sup>2</sup> y más tarde y

---

\* El presente artículo es parte de un trabajo más amplio acerca de los partidos políticos.

<sup>1</sup> Ramírez Jiménez, M. El sistema de partidos en España 1977-87 REP n° 59. Madrid. 1988 pp.7 y ss, p.17, criterio reproducido en Idem. El sistema de partidos en España tras las elecciones de 1989 en REP n° 67. Madrid. 1990 pp.29 y ss., si bien en este caso se subraya correctamente la "amplia hegemonía" del PSOE p.30.

<sup>2</sup> López Guerra, L. Partidos Políticos en España. Evolución y perspectivas en VVAA España: Un presente para el futuro. IEE Madrid. 1984 2 v. v. 2 pp.121 y ss. passim.

*"Cuadernos de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol" n° 1. Valencia, 1992.*

con menor rotundidad Moreno <sup>3</sup>, o Günther <sup>4</sup>. No obstante resulta un tanto extraño calificar al sistema de partidos español junto al alemán federal o el austríaco tras el acceso al Parlamento de los Verdes, o aproximarlo al francés cuando resulta que en las tres últimas elecciones el primer partido ha obtenido sobre el segundo ventajas de 22, 18 y 14 puntos respectivamente y se perpetúa en el poder contando con mayorías absolutas (1982 y 86) o situaciones de facto equivalentes a la misma (1989). Tal vez por ello en 1990 Ramírez matiza su tradicional posición y Cotarelo y Bobillo <sup>5</sup> vienen a calificar al sistema español un tanto barrocamente como mixto con rasgos de partido dominante, de bipartidismo imperfecto y de pluralismo limitado. Mientras que por su parte Puhle ha venido desde hace tiempo a sostener que lo característico del sistema de partidos español radica en que el PSOE goza de una posición de partido predominante tras la elección de 1982 con posibilidades de ser hegemónico<sup>6</sup>, juicio muy próximo por lo demás a la opinión de Vallés.

A mi juicio la tesis que ve en el sistema de partidos español un caso del multipartidismo (moderado o no, tanto da) si bien cuenta con el sólido apoyo del criterio numérico (si lo ceñimos al número de partidos relevantes, el de partidos parlamentarios ha oscilado entre 10 y 14) adolece de dos grandes debilidades: de un lado no es capaz de dar cabida ni de explicar la posición especial que en el sistema ocupa el mayor partido del país, es decir el PSOE, del otro no es capaz de dar razón de las peculiaridades que la competencia política reviste entre nosotros. La posible alternativa a la definición multipartidista ha pasado por algún tipo de recuperación del tópico del “bipartidismo imperfecto”, expresión no demasiado clara que si ya resultaba poco satisfactoria respecto del sistema existente entre 1977 y 1982 resulta manifiestamente inaplicable al existente tras 1982. Con los datos en la mano el definición como bipartidista de nuestro sistema de partidos no resiste el examen, al menos en el supuesto de que se pretenda que el sintagma en cuestión signifique algo.

A mi juicio la ubicación propia del sistema de partidos español en la tipología de los sistema de partidos se halla en la casilla de los sistemas de partido dominante<sup>7</sup>, en el sentido en que emplea dicha expresión Von Beyme <sup>8</sup>.

---

<sup>3</sup> Moreno, L. Las fuerzas políticas españolas en Giner, S. et alii España. Sociedad y Política. Espasa-Calpe. Madrid 1990 pp.285 y ss. passim.

<sup>4</sup> Günther, R. El realineamiento del sistema de partidos en 1982 en Linz, J. J. y Montero, J.R. Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta. CEC. Madrid. 1986 pp.27 y ss.

<sup>5</sup> Cotarelo, R. y Bobillo, F.J. El sistema de partidos en Vidal-Beneyto, J. España a Debate 2 v. Tecnos. Madrid. 1991. V.I pp 15 y ss. p.20.

<sup>6</sup> Puhle, H.J. EL PSOE: un partido predominante y heterogéneo en Linz, J. J y Montero, J.R. op. cit pp.289 y ss.

<sup>7</sup> Para las páginas que siguen vide Martínez Sospedra, M. Los partidos políticos. Una introducción. Valencia. 1992. mimeo. pp. 67 y ss.

<sup>8</sup> Von Beyme, K. Los partidos políticos en las democracias occidentales. CIS. Madrid. 1986 pp.335/7.

## **II. EL CONCEPTO DE SISTEMA DE PARTIDO DOMINANTE Y SUS PROPIEDADES**

Cabe hablar de un sistema de partido dominante cuando en una competencia pluralista existe un partido que sobrepasa notable y duraderamente a todos los demás a lo largo de un período dado y que, en consecuencia, se perpetúa en el poder en tanto que sus hombres, sus políticas y su estilo de gobernar tiende a confundirse con los propios del sistema en ese período. Sartori<sup>9</sup> propuso clasificar como dominante al partido que ostenta la mayoría absoluta al menos tres legislaturas. Tal criterio no parece admisible por excesivamente restrictivo, pues obligaría, por ejemplo, a no computar en el caso sueco a las legislaturas en las que, gobernando el SAP, éste no tenía mayoría en el *Riksdag*, es decir, desde 1947 a 1957 y desde 1962 en adelante, pese al lo cual el sistema de partidos sueco no cambiaba lo más mínimo. De facto el criterio sartoriano parece cortado para excluir de la categoría a uno de los partidos dominantes más exitosos: la DCI, y configurar como multipartidista extremo y polarizado el sistema de partidos italiano, lo que puede ser calificado de muchos modos, pero ciertamente como realista no. Según Charlot y Schwartzberger<sup>10</sup> existe un umbral mínimo por debajo del cual no es posible la producción de esa situación, fijado en torno al 35% de los sufragios, a lo que cabe agregar una ventaja mínima sostenida del primer partido sobre el siguiente en tamaño, que, a mi juicio, y a la vista cuanto menos del caso italiano, no puede situarse por debajo de 5%<sup>11</sup>. Aunque en teoría tal situación puede producirse con solo dos partidos parlamentarios relevantes, en la práctica el sistema de partido dominante exige tres o más de tres partidos significativos.

La situación de partido dominante es menos rara de lo que parece. Sistemas de partidos de este tipo existen en Suecia, Irlanda, Portugal, España (como veremos) y Japón, y ha durado desde 1948 a la caída de Rajiv Gandhi en la Unión India. Según el propio Schwartzberger esa caracterización es la más adecuada al sistema de partidos italiano, y lo conoció Francia entre 1958 y 1974.

El sistema de partido dominante tiende a producir efectos particulares, que pueden describirse del siguiente modo:

*Primero.* El partido beneficiario de tal condición se perpetúa en el gobierno, que aparece dotado de un alto grado de continuidad en sus políticas, y en sus personas en la medida en que el partido conserva una alta cohesión. Puede, sin embargo, dar lugar a una elevada inestabilidad si el partido está aquejado

---

<sup>9</sup> Sartori, G Partidos y Sistemas de partidos. Marco para un análisis. AU. Madrid 1980 v.I. p.247 y ss.

<sup>10</sup> Charlot, J. Les partis politiques. A. Colin. Paris. 1971 pp.239 y ss. Schwartzberger, R.G. Sociologie Politique. Montchrestien. Paris. 1974 .

<sup>11</sup> Es difícil establecer un umbral diferencial mínimo. Salvo en el caso italiano la diferencia entre el primer partido y el segundo siempre ha sido superior, normalmente con diferencias situadas en torno o por encima del 10% VVE, pero si consideramos a los partidos burgueses como un bloque en el caso sueco ( como ha venido sucediendo desde mediados de los setenta ) o el caso francés bajo De Gaulle o el italiano parece que fijar una diferencia mínima tan elevada puede reputarse como excesiva.

*Manuel Martínez Sospedra*

fuertemente de fraccionalismo de lo que el caso de Italia con un partido dominante famoso por su fraccionalismo y con un notable índice de inestabilidad gubernamental.

*Segundo.* Se desarrolla una cierta identificación entre el Partido y el sistema político mismo, en cuya definición el partido dominante, su estilo y políticas tienen un papel desproporcionado. En buena medida ello se debe a que el partido dominante puede excluir del poder, de hecho, a la mitad o más de la mitad del electorado y ello por largos períodos de tiempo. Con ello disminuye la representatividad del gobierno y, paradójicamente, se mina su legitimidad.

*Tercero.* La competencia política resulta peculiar. Allí donde el sistema de partido dominante viene asociado al escrutinio proporcional, la fragmentación de la oposición y su incapacidad para formar una coalición alternativa se constituyen en presupuestos de la permanencia en el poder del partido dominante, como señala acertadamente Charlot. Empero allí donde la oposición es capaz de desarrollar una tendencia superadora de su propia fragmentación la competencia se orienta prioritariamente a la erosión de la posición del partido dominante, favoreciendo el desarrollo de coaliciones, formales o no, cuyo nexo de unión no es tanto la proximidad programática cuanto el deseo de derribar al partido en el poder. Tal tendencia es tanto más fuerte cuanto que en la práctica, en los casos en la sustitución del partido dominante se ha producido, la misma se ha debido a la formación de coaliciones, incluso fuertemente heterogéneas (India 1979; Suecia, 1976, 1991)

*Cuarto.* Se desarrolla una fuerte tendencia a que la política abandone en buena parte las instituciones parlamentarias, y a la formación de escenarios paralelos de carácter informal y generalmente discreto, en los que se determinan partes importantes de la política pública, bien entre el partido dominante y otros partidos, bien entre el partido dominante y los actores sociales.

*Quinto.* Genera un ambiente favorable al desarrollo del inmovilismo gubernamental. De esclerosis han llegado a hablar algunos. No obstante debe destacarse que se trata de una tendencia. Si el partido dominante es un partido dotado de variedad ideológica y social y permite cierto juego interno ese mismo juego abre la puerta a la posibilidad de renovaciones periódicas que redinamizan el partido y el gobierno y, restaurando su capacidad orientativa y programática y proporcionando renovación de los equipos gubernamentales, permiten eludir o minimizar la tendencia al inmovilismo inherente al sistema mismo.

Con todo el sistema de partido dominante tiene como principal cualidad la de permitir la estabilidad gubernamental en una sociedad fragmentada, mediante el expediente de establecer un sólo polo de agrupación de las fuerzas políticas, y consiguientemente estableciendo una predisposición altamente favorable a un régimen de mayoría sin alternancia o con una alternancia limitada a la selección de diferentes

*El sistema de partidos español: un caso de partido dominante.*

socios del partido gobernante<sup>12</sup>. Usualmente la alternativa es la del multipartidismo puro y duro, moderado todo lo más por diferentes coaliciones. La mecánica del sistema es sustancialmente la misma tanto si el polo está situado a la izquierda (Suecia, España), en el centro (Italia), o a la derecha (Portugal)<sup>13</sup>, si bien el sistema parece exigir que el partido dominante sea de carácter moderado. La única variante de interés es la existencia o no en la oposición de un partido importante sin potencial significativo de coalición. Donde ello sucede (Italia, Portugal)<sup>14</sup>, la posición en el sistema del partido dominante es particularmente fuerte, por la sencilla razón de que no existe siquiera la condición de posibilidad de una coalición alternante o, dicho de otro modo, el riesgo de bloqueo del sistema es extremadamente alto, como muestra la congelación del sistema de partidos italiano, al menos desde la elección de 1948 y hasta la crisis abierta por la reciente elección de abril del presente año.

Como apuntó en su día Charlot, el sistema exige como condición del mantenimiento de la posición dominante y de la estabilidad gubernamental un requisito de carácter ideológico: es necesario que tanto en el seno del partido, como en el de la mayoría del electorado se de una estructura de preferencias que prime la estabilidad y la eficacia en el ejercicio del poder sobre los deseos y la voluntad de redistribución y cambio, y que, en consecuencia, se prefiera una mayoría neta y clara, preferentemente monocolor, con capacidad para producir gobiernos de legislatura, a un escenario en el que la formación del gobierno dependa no sólo de la decisión electoral, sino también de la formación de una mayoría negociada por las cúpulas partidarias. O, dicho de otro modo, que tanto en el partido como en la mayoría del electorado exista una fuerte predisposición favorable al principio mayoritario puro, una preferencia por lo que Lijphart denomina la "democracia de Westminster".

La existencia de un sistema de partido dominante plantea dos problemas peculiares: el de la alternancia y el del posible cambio en el sentido de un mayor grado de competencia electoral. Por lo que toca al primero hay que señalar que la existencia de un sistema de partido dominante no excluye per se la alternancia en el poder, aunque ciertamente la misma sea más difícil de materializar que en el caso de un sistema competitivo ordinario. La observación muestra que la posición de partido dominante puede mantenerse aun cuando el primer partido pase a la oposición, dado que éste puede mantener las condiciones de dominio sobre el sistema aun cuando coyunturalmente pierda unas elecciones a consecuencia de la cual deba ceder el poder. Lo que sucede que la observación muestra que tal situación sólo se produce normalmente en dos supuestos: en aquellos en los que el partido dominante pierde su condición de tal (caso de

---

<sup>12</sup> Esa es precisamente la situación italiana desde finales desde la pérdida de la mayoría absoluta por la DCI en 1952.

<sup>13</sup> Reconozco que definir el sistema portugués como de partido dominante con solo dos legislaturas de mayoría absoluta imputable mas bien al "cavaquismo" que al PSD puede parecer precipitado, pero esa situación no es muy diferente de la española hasta 1989 y me parece que para entonces la nuestra era bastante clara.

<sup>14</sup> Por lo demás no ignoro que la posición del PCP sugiere mas bien debilidad que carencia de potencial de coalición, pero no deja de ser cierto que su ortodoxia neoestalinista, por muy contestada internamente que esté, constituye un fortísimo obstáculo para configurar una alternativa creíble al "cavaquismo".

*Manuel Martínez Sospedra*

gaullismo francés entre las legislativas de 1968 y las presidenciales de 1973), o en aquellos otros en los que, pese al mantenimiento de la posición dominante, y en buena parte en función de ella, el partido dominante provoca como reacción la formación de una coalición de amplio espectro cuyo cemento principal de unión es el interés de todos los demás partidos (o la mayoría de los demás partidos) en romper el monopolio gubernamental del partido dominante (como muestran los casos irlandés, sueco e hindú), si bien tal coalición suele dar lugar a gobiernos inestables prontamente minoritarios que abren la puerta al retorno al poder del partido dominante (caso sueco o hindú).

Por lo que toca a la segunda cuestión la escasa experiencia existente (casos francés e hindú) parece indicar que la clave de la desaparición de la posición dominante de un partido en el sistema procede de la erosión de sus apoyos sociales, venga o no acompañada de división de la formación, si bien este último factor tiene un peso no desdeñable, y que juega un papel importante en el proceso de pérdida de tal condición el paso del partido ex-dominante a la oposición.

No se debe ocultar que de lo anterior se deduce una consecuencia obvia: la competencia política en un sistema de partido dominante tiende a polarizarse en torno a dos núcleos: el formado por el partido dominante y, en su caso, sus aliados, y el formado por la coalición formal o informal de todos los demás (único supuesto aceptado por Von Beyme). Tal propiedad de la competencia política en el sistema de partido dominante es uno de los factores que permite explicar como partidos de diferentes familias que incluso pueden registrar notable distancia política entre ellos, tienen capacidad para formar coaliciones y gobiernos alternativos en un sistema de partido dominante. La repetida coalición entre un partido de la familia socialista como el ILP y un conservador nacionalista como el *Fine Gael* se explica en el caso irlandés por el interés común de privar del gobierno al dominante *Fianna Fáil*. Del mismo modo permite explicar la congelación del sistema italiano dado que ninguna coalición alternativa al *pentapartito* es posible sin el concurso comunista, y el aislamiento del PCI impide no ya que se materializa tal posibilidad, sino ni siquiera que la misma consista en una posibilidad que influya en el comportamiento de los actores políticos.

### III. EL SISTEMA DE PARTIDOS INICIAL

España ha conocido desde 1977 dos sistemas nacionales de partidos diferentes, sin otra nota común que el propósito constante de los dos mayores de provocar una creciente concentración del voto y la representación parlamentaria en sí mismos, cosa que en ninguno de los dos casos se ha conseguido, y ello pese a que el sistema de instituciones en general y el electoral en el particular tienen un componente mayoritario muy notable<sup>15</sup>. El peso determinante de la débil estructuración de nuestros partidos, que se traduce en una elevada volatilidad del sufragio, y del impacto de la doble línea de

---

<sup>15</sup> El mayoritario es el principio de decisión de nuestro sistema electoral, como es opinión pacífica de los especialistas. Como muestra véase Montero, J.R. Las elecciones legislativas en Cotarelo, R.(Ed.) Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986) CIS. Madrid. 1992. pp. 270 y ss.

*El sistema de partidos español: un caso de partido dominante.*

fractura que estructura nuestro sistema de partidos, la marcada por el conflicto de clase y la derivada de un proceso incompleto y sólo parcialmente exitoso de construcción nacional, son los factores principales que explican el fracaso recurrente del proyecto bipartidista.

El formato del sistema de partidos aparecido en 1977, y que fue corroborado en las legislativas de 1979, se basaba en un sistema de cuatro partidos nacionales y dos grandes formaciones nacionalistas. El sistema giraba en torno a los dos mayores partidos nacionales, que sumaban algo más del ochenta por ciento de los escaños del Congreso y algo más de los dos tercios de los sufragios. Ambos partidos (UCD y PSOE) se alineaban en torno al conflicto de clase, constituían la expresión política de grandes bloques sociales, contaban con implantación notable en todo el territorio nacional, resultaban fronterizos entre si, contaban con una reducida distancia política, y sus electorados se encabalgaban parcialmente en un sistema inclinado a la competencia centrípeta. En los extremos cada uno de los grandes sufría la competencia de un partido menor, AP y PCE, cuya distancia respectiva era muy grande, pero cuyos electorados se encabalgaban con los del partido mayor situado a su lado. Por su parte aparecían en el Parlamento dos grandes partidos nacionalistas (PNV y CDC), con aspiración a la hegemonía en la correspondiente nacionalidad, alineados en el clivaje centro-periferia, y sujetos a la competencia de los dos mayores partidos nacionales. Un sistema que Ramírez Jiménez definió como de pluripartidismo limitado.

**CUADRO I. EL MULTIPARTIDISMO MODERADO**

1977. Cortes Constituyentes. ABN: 22.59 %.

Partido	Votos	%VVE	escaños	% escaños
AP	1.525.028	8.33	16	4.57
CIC	37.183	0.20	1	0.29
UCD	6.337.288	34.62	166	47.42
PNV	314.409	1.71	8	2.29
UCD-CC	175.375	0.95	2	0.58
PDC	516.647	2.82	11	3.14
PSP-US	816.516	4.46	6	1.71
PSOE	5.358.781	29.27	118	33.71
PCE	1.718.026	9.38	20	5.71
ERC	143.852	0.79	1	0.29
EE	60.312	0.33	1	0.29

Nº de partidos parlamentarios: 11                      Nº de partidos relevantes: 7  
 Mayor partido: votos 34.62, escaños 47.42  
 Dos mayores partidos: votos: 63.89, escaños: 81.83.  
 Diferencia entre los dos mayores partidos: votos: 5.35; escaños: 13.71.

1979. I Legislatura. ABN 33.60%				
Partido	Votos	%VVE	escaños	% escaños
UN	376.440	2.10	1	0.29
UPN	28.248	0.16	1	0.29
CD	1.097.653	6.11	9	2.57
UCD	6.293.932	35.05	167	47.71
PAR	38.042	0.21	1	0.29
PNV	296.597	1.65	7	2.00
CiU	482.479	2.69	9	2.57
PSA	326.002	1.82	5	1.43
PSOE	5.475.389	30.49	121	34.57
PCE	1.938.904	10.80	23	6.57
ERC	123.266	0.69	1	0.29
EE	80.097	0.45	1	0.29
UP	59.342	0.33	1	0.29
HB	172.110	0.96	3	0.86

Número de partidos parlamentarios: 14. Numero de partidos relevantes: 7.  
 Mayor partido: votos 35.05, escaños 47.71.  
 Dos mayores partidos: votos: 65.54, escaños: 82.88.  
 Diferencia entre dos mayores partidos: votos: 4.56; escaños: 13.14

Sobre esa base las diferencias entre 1977 y 1979 son menores. En las primeras legislativas aparecía un quinto partido nacional, de electorado fundamental de centro-izquierda (PSP) pronto absorbido por el PSOE, en tanto que en las del 79 se registra una cierta elevación de la fragmentación política asociada a un leve crecimiento del dominio de los dos mayores partidos sobre el sistema, fragmentación que, en lo esencial, se debe a la presencia de partidos nacionalistas o regionalistas.

El sistema de partidos, que todo el mundo daba por definitivo, hizo crisis merced al estallido de uno de los partidos nacionales mayores, la UCD. Este era un partido atípico, que agrupaba a los sectores más moderados de la oposición al franquismo y al ala reformista del régimen anterior, ideológicamente heterogéneo, creado desde el poder mediante la agrupación de pequeñas formaciones de cuadros (la composición del Grupo Parlamentario en el Congreso durante las Constituyentes es bien gráfica: Véase Cuadro II) fuertemente marcadas por el clientelismo, que agrupaba al grueso de la derecha y al centrismo bajo la hegemonía y liderazgo de éste último y que, al controlar la mayoría del segmento, clave, de centro-izquierda, obtenía la mayoría relativa. La crisis se debió sustancialmente al intento de recomponer la relación de fuerzas interna y a la incapacidad de controlar la dinámica de disgregación que ese intento produjo.



**CUADRO II: PROCEDENCIA POLITICA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DE UCD EN 1977**

Congreso de los Diputados

Partido Popular (Pío Cabanillas)	33
PP Demócrata Cristiano (Álvarez de Miranda)	17
Partido Social Liberal Andaluz (M. Clavero)	6
Partido Socialdemócrata (Fdez.Ordóñez)	16
Federación de Partidos Demócratas y Liberales (J.Garrigues)	16
Partido Demócrata Popular (I. Camuñas)	5
Federación Social Demócrata (Lasuen)	5
Partido Gallego Independiente (Meilán Gil)	5
Acción Regional Extremeña (Sánchez de León)	4
Unión Demócrata Murciana	2
Independientes	56

Fuente: Maravall, J. M.: "La política..."<sup>16</sup>

Cerrado, antes de tiempo, el proceso constituyente y abandonadas las prácticas consiguientes de gobierno consensual, se produjo en el seno de UCD un intento de trasladar la hegemonía al ala derecha del partido, con el proyecto de reconvertir al mismo en un partido conservador moderado que retuviera la inmensa mayoría de los cuadros y electorado ucedistas y que, en caso necesario, podría mantener la mayoría en alianza con AP. Para ello se desencadenó desde los grupos sociales organizados de apoyo y desde el propio partido una ofensiva para reorientar el mismo en el sentido indicado, aún al precio de eliminar al líder y perder al ala progresista del partido mismo. Esta ofensiva, que produjo la imagen de partido en disensión interna permanente, causó la parálisis del gobierno, atezado entre la oposición frontal del PSOE y la disensión interna, y permitió un vacío de poder a través del cual irrumpió la intentona golpista de febrero de 1981.

Destruído el líder y obtenido el control de partido por el ala derecha del mismo, la dinámica de confrontación interna no pudo ser controlada y el partido se vió abocado a una cadena de escisiones en un momento de fragilidad del sistema constitucional. En el otoño de 1981 se escindió el sector socialdemócrata, para formar el Partido de Acción Democrática, que acabó confluyendo con el PSOE, en enero de 1982 comenzaron las fugas por la derecha, que acabaron en la escisión del grupo más conservador de los democristianos, en la primavera estalló la disputa en torno a la coalición con AP, como medio de evitar o minimizar el previsible triunfo socialista en las elecciones, esa disputa provocó la salida del fundador y ex-líder, el Sr. Suárez, que fundó el CDS en julio, cuando era inminente la convocatoria electoral, a su vez el grupo resultante se tornó a escindir entre quienes sostenían la necesidad del pacto con AP, que concurrieron con

<sup>16</sup> Maravall, J.M. La política de transición. Tecnos. Madrid. 1<sup>ed</sup>, 1981 p.26.

ésta a las elecciones, y quienes querían mantener una opción de centro-derecha autónoma. La consecuencia fue el fracaso electoral primero y la liquidación prematura del partido en 1983.

Porque aquí radica la clave de la mutación del sistema de partidos. Mientras que en 1977/79 la distancia electoral entre los dos mayores partidos osciló en torno a los cinco puntos y nadie obtuvo el treinta y seis por ciento, en 1982 esa distancia pasó a más de veinte puntos y el mayor partido superó el cuarenta y ocho por ciento. Mientras el conjunto formado por UCD y AP suponía en 1977 el cuarenta y tres por ciento y algo más del cuarenta y uno, en 1979, con una ventaja de casi once puntos sobre el PSOE, la suma se redujo a poco más del treinta y tres por ciento en 1982, quince puntos por debajo de un PSOE que, además, se beneficiaba de la crisis de un PCE que pasaba de casi el once por ciento a menos del cuatro. La UCD conquistó un record, pasar de más del treinta y cinco por ciento a menos del siete y de 167 escaños a 12, consiguiendo, además, que el Presidente del Gobierno no resultara elegido diputado. Sobre todo produjo un cambio estructural profundo: desde 1982 no existe más que un partido de ámbito realmente nacional, con presencia significativa en todo el país, ese partido es el PSOE. Tal maremoto ve sus dimensiones agravadas en punto a la composición del Congreso de los Diputados, merced a las fuertes primas, positivas y negativas, que son típicas de los sistemas electorales mayoritarios.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Estas primas pueden resumirse así:

a) Primas electorales absolutas.

	1977	1979	1982	1986	1989
AP/CP/PP	-3.76	-3.54	4.02	4.00	4.74
UCD	12.8	12.36	-3.51	0	0
PNV	0.58	0.35	0.40	0.18	0.19
PDC/CiU	0.32	-0.12	-0.25	0.12	0.10
PSP/CDS	-2.75	0	-2.31	-3.80	-3.91
PSOE	4.44	4.08	9.14	9.13	10.44
PCE/IU	-3.67	-4.23	-2.79	-2.60	-4.19

b) Primas electorales relativas

	1977	1979	1982	1986	1989
AP/CP/PP	-54.86	-57.94	15.30	15.38	18.34
UCD	36.97	35.26	-50.58	0	0
PNV	33.91	21.21	21.16	11.76	15.32
PDC/CiU	11.35	-4.46	-6.79	2.39	1.98
PSP/CDS	-61.66	0	-79.93	-41.17	-49.43
PSOE	15.17	13.38	18.90	21.01	26.39
PCE/IU	-39.13	-39.16	-71.00	-56.40	-46.30

#### **IV. EL SISTEMA DE PARTIDOS TRAS LA ELECCIÓN DE 1982**

Las elecciones de 1982 alumbraron un sistema de partidos muy diferente al anterior, un sistema de partido dominante que se extiende hasta nuestro días. Dichas elecciones constituyen una referencia en nuestra historia por varias razones: primera, se produjeron bajo la amenaza latente de un golpe de Estado (de hecho se neutralizó una intentona días antes de los comicios), y bajo la incitación de "la democracia en peligro"; segunda, vieron la más alta participación electoral de nuestra historia: votó algo más del ochenta por ciento del censo; tercera, dieron lugar por primera vez desde la Restauración, y por primera vez en unas elecciones democráticas a una mayoría absoluta; cuarta, dieron un triunfo aplastante a una formación política de izquierda; quinta, alumbraron un sistema de partidos diferente, un sistema de partido dominante que todavía perdura.

Cabe plantearse como previa la cuestión si ha habido o no cesura en el proceso de cambio del sistema de partidos, de tal modo que pueda hablarse de otro sistema distinto a partir de 1982, o si mas bien habría que hablar de continuidad en el sistema de partidos, siendo los cambios producidos interiores al mismo, cambios en el sistema y no cambio del sistema. Ramírez Jiménez ha venido a sostener la tesis de la continuidad en una larga serie de trabajos. A su juicio no cabía hablar hace seis años de un cambio del sistema y de la aparición de un sistema de partido dominante por falta de tracto histórico<sup>18 19</sup>, por lo que prefería hablar de continuidad de un sistema de partidos multipartidista moderado o limitado, tras las elecciones de 1989 sigue manteniendo el mismo criterio. A mi juicio si la reserva era certera en 1986/87 no me parece que lo siga siendo en los días que corren, cuando el formato nacido en 1982 dura una década y cuando el sistema exhibe propiedades distintas de las que se podían predicar del modelo originario.

En efecto, las elecciones de 1982 inauguran una serie de comicios cuyos resultados reproducen una pauta fundamental: obtiene sistemáticamente el triunfo un mismo partido, el PSOE, bien en situación de mayoría absoluta, bien en situación de formar un gobierno monocolor sin alternativa políticamente viable en la Cámara, y ese partido obtiene mas del treinta y cinco por ciento de los sufragios y mantiene una ventaja sustancial sobre el segundo partido en orden de votación, ventaja que, en su versión mas reducida, ronda los catorce puntos. En consecuencia ese partido monopoliza el Gobierno y, como indica la teoría de éste sistema de partidos, el PSOE se halla en situación de imponer sus políticas y de darles continuidad en el tiempo, dando lugar , pues, a un gobierno fuerte en la doble acepción del calificativo; a renglón seguido el partido tiende a identificarse con el régimen y sus hombres y políticas pasan a constituir el paradigma de los hombres y políticas de aquel; como consecuencia de su dominio se produce una minoración de la importancia del Parlamento y, en contrapartida, el crecimiento de un área de política discreta en la que los grupos de interés se relacionan directamente con el Gobierno, sin la mediación de los grupos parlamentarios y/o los partidos que expresan, en todo o en parte, esos intereses; igualmente como consecuencia de esa minoración se potencia el papel político de los

---

18 Ramírez,1988,op. cit. p.23

19 El mismo parece ser el criterio de Cotarelo, R.loc cit.

*Manuel Martínez Sospedra*

medios de comunicación y de los grupos de interés; finalmente el sistema no se libra de los efectos perversos del sistema de partido dominante: tendencia al inmovilismo y a la rutina en el partido dominante, dificultad de renovación del personal político, agotamiento progresivo de la función orientadora y programática del gobierno, etc.

La configuración de la oposición tampoco sufre cambios profundos en su conjunto. El papel más destacado corresponde a un partido conservador, cuya distancia respecto del PSOE es muy grande, que carece de electorado fronterizo con aquel y cuya implantación se halla estancada entre un máximo de algo más del 28% (autonómicas y municipales de 1983), y el 24/25 por ciento (autonómicas del 87 y legislativas de 1989), en todo caso a mucha distancia de aquel. Y ello sin sufrir la competencia de una formación significativa de derecha radical. Al lado del partido dominante una formación de izquierda postcomunista, de discurso radical-moderado, con leve tendencia a la recuperación del espacio ocupado por el PCE al principio de la transición (la coalición IU). Al otro costado del partido dominante una serie de formaciones centristas, partidos de defensa de la periferia, los dos grandes partidos nacionalistas (PNV y la coalición CiU) y el CDS, cuyos discursos políticos tienen mayor comunidad de valores y por ende mejor sintonía con los propios del partido dominante que con los del partido conservador. Finalmente el crecimiento lento de una miríada de formaciones regionalistas, mayoritariamente ubicadas en el centro-derecha, cuyos modelos de referencia (explícitos o no) son los nacionalismos precitados.

### CUADRO III. EL SISTEMA DE PARTIDO DOMINANTE

**1982. II Legislatura. ABN: 19.82.**

Partidos	Votos	%VVE	escaños	% escaños
AP	5.520.595	26.27	106	30.29
UCD	1.453.311	6.94	12	3.43
PNV	395.656	1.89	8	2.29
CiU	769.726	3.68	12	3.43
CDS	604.309	2.89	2	0.58
PSOE	10.127.39	48.37	202	57.51
PCE	823.412	3.93	4	1.14
ERC	138.116	0.66	1	0.29
EE	100.326	0.48	1	0.29
HB	210.601	1.01	2	0.59

Número de partidos parlamentarios: 10. Número de partidos relevantes: 6

Mayor partido: votos 48.37, escaños: 57.51.

Dos mayores partidos: votos:74.64, escaños: 87.80.

Diferencia entre dos mayores partidos: votos: 22.10, escaños:27.22.

La evolución del sistema de partidos puede resumirse del siguiente modo:

*El sistema de partidos español: un caso de partido dominante.*

*Primero.* El grado de dominio del mayor partido viene decreciendo regularmente, a un ritmo aproximado de cuatro puntos por legislatura finalizada. Dicha erosión es mas pronunciada en las áreas urbanas, entre las nuevas clases medias y en algunos segmentos del proletariado industrial, hasta el punto que la pérdida de apoyos no ha podido ser compensada por una mayor penetración socialista en las áreas rurales y entre la población laboralmente pasiva.

*Segundo.* El grado de dominio de los dos mayores partidos viene decreciendo al mismo ritmo y en dimensiones levemente mayores, si bien ese decrecimiento es imputable fundamentalmente a la erosión de la base de electoral del PSOE, dada la estabilidad fundamental del electorado conservador.

*Tercero.* Se registra una tendencia constante al alza del bloque de los partidos nacionalistas y regionalistas, que arranca de las elecciones de 1977. Dicha tendencia se debe, especialmente, a la fuerte alza de CiU entre las elecciones de 1982 y las de 1986, pero refleja el éxito de formaciones regionalistas de centro-derecha que han conseguido cierto éxito en su propósito de controlar una parte del electorado de la extinta UCD.

*Cuarto.* IU muestra una tendencia constante al alza, si bien no alcanza todavía la posición obtenida por el PCE en el anterior sistema de partidos.

<b>1986.III Legislatura. ABN: 29.64.</b>				
Partidos	Votos	%VVE	escaños	% escaños
CP	5.245.396	26.00	105	30.00
UV	64.462	0.32	1	0.29
PAR	72.889	0.36	1	0.29
AIC	66.153	0.33	1	0.29
PNV	308.991	1.53	6	1.71
CiU	1.012.054	5.02	18	5.14
CDS	1.862.856	9.23	19	5.43
PSOE	8.887.340	43.44	184	52.57
IU	930.223	4.61	7	2.00
EE	106.937	0.53	2	0.57
HB	231.272	1.15	5	1.43

Número de partidos parlamentarios: 11      Número de partidos relevantes: 7  
Mayor partido; votos: 43.44, escaños: 52.57  
Dos Mayores partidos; votos: 69.44, escaño: 82.57  
Diferencia entre dos mayores partidos; votos: 17.44, escaños: 22.57.

1989. IV Legislatura. ABN:31.20				
Partidos	Votos	%VVE	escaños	% escaños
PP	5.282.877	25.84	107	30.58
UV	144.655	0.71	2	0.57
PAR	71.628	0.35	1	0.29
AIC	64.989	0.32	1	0.29
PNV	253.769	1.24	5	1.43
EA	136.595	0.67	2	0.57
CiU	1.030.476	5.04	18	5.14
PA	212.807	1.04	2	0.57
CDS	1.617.104	7.91	14	4.00
PSOE	8.088.072	39.56	175	50.00
IU	1.851.080	9.05	17	4.86
EE	105.217	0.51	2	0.57
HB	216.822	1.06	4	1.14

Número de partidos parlamentarios: 13.      Número de partidos relevantes:7  
 Mayor partido; votos: 39.56, escaño: 50.00.  
 Dos Mayores partidos: votos: 65.40, escaños: 80.58.  
 Diferencia entre dos mayores partidos; votos: 13.72, escaños: 19.42.

*Quinto.* CDS crece fortísimamente entre 1982 y 1986/87, mostrando una línea en dientes de sierra con tendencia a la baja desde entonces, que tras las autonómicas y municipales de 1991 ha llevado al partido a una crisis existencial y a un Congreso tormentoso cuyos resultados vienen, por cierto, a confirmar el modelo de Panebianco.

Por su parte la dinámica del sistema ha ido cambiando con el transcurso del tiempo. Mientras que durante la Segunda y la Tercera Legislaturas, en las que el PSOE gozaba de una posición imbatible merced a su fuerte disciplina y cohesión interna y a gozar de la mayoría absoluta en ambas Cámaras, se desarrolló una práctica de competencia antagónica entre el PSOE y el conjunto de los partidos de oposición, (con la excepción del recurso al sistema de cuotas repartidas entre los dos grandes en la provisión de órganos constitucionales o con relevancia constitucional, y de algunas leyes institucionales como la LOREG), durante la Cuarta Legislatura, en la que el PSOE pierde dicha mayoría y, sobre todo, se tiene la percepción de que se preanuncia la pérdida de dicha mayoría por el partido dominante, si bien se mantiene y aun agudiza la competencia antagónica entre el PSOE y el PP (hasta el punto de romperse el anterior sistema de cuotas en la renovación del TC en 1992), por otro lado se manifiestan signos de una competencia consociativa que preanuncia una práctica de coalición de recambio periférico mediante el establecimiento de relaciones especial y políticas convenidas entre el partido dominante y los posibles socios (PNV, CDS y CiU) integrantes del denominado "bloque constitucional", dinámica que arranca de la formación del

*El sistema de partidos español: un caso de partido dominante.*

gobierno de coalición en Euzkadi tras las elecciones autonómicas de 1987 y 1990, y que, tras la crisis del CDS a raíz de las municipales y autonómicas de 1991 y el deslizamiento del centrismo hacia una política de autonomía que comporta la reintroducción de una competencia moderadamente antagónica, queda reducida al ámbito de las citadas formaciones nacionalistas.

La posición del partido dominante se ve reforzada por tres factores: en primer lugar la menor distancia ideológica entre el PSOE y los demás partidos, excepto algunos regionalistas y nacionalistas y el PP, ello facilita los pactos o colaboraciones al partido dominante y los dificulta al PP, que sólo tiene en su proximidad pequeñas formaciones regionalistas, que tienen que afirmar su identidad precisamente frente al partido conservador; en segundo lugar por el hecho de ser de facto el único partido de implantación nacional significativa, lo que le convierte en interlocutor necesario de los partidos nacionalistas gobernantes en el ámbito autonómico; finalmente la hostilidad cultural del grueso del electorado a los pactos, confirmada por la preferencia de los partidos por una competencia antes antagónica que consociativa, que se levanta como un obstáculo casi infranqueable ante la posibilidad de una coalición fundada en el común interés de los partidos dominados en liberarse del predominio socialista.

El sistema de partido dominante instaurado en 1982 da muestras de gran solidez. De las dos salidas empíricamente acreditadas de una situación de partido dominante, de modo que procuren una alternancia en el poder (una coalición de amplio espectro o la degradación de los apoyos sociales del partido dominante), la primera resulta en extremo difícil a corto plazo por la razón señalada, la otra, requeriría de un plazo de tiempo no inferior a las dos legislaturas para posibilitar la alternancia en el poder. Salvo huída masiva del electorado socialista a la abstención y/o la división del propio partido. Como han subrayado tanto Puhle como Sani o Günther y remachan Feldmann, Menés y García-Pardo <sup>20</sup> en este aspecto la permanencia del PSOE en su condición de partido dominante depende no tanto de la acción de los partidos de la oposición cuanto de la capacidad socialista para mantener, aun en medio de dificultades crecientes, unos apoyos sociales suficientemente amplios, la necesaria capacidad programática y la mínima cohesión interna imprescindible.

*Náquera, verano de 1992.*

---

<sup>20</sup> Feldman, A.S., Menés, J.S. y García Pardo, N. La estructura social y el apoyo partidista en España REIS nº47 1989 pp.7 y ss. passim.

**APÉNDICE**

**EVOLUCIÓN DE SISTEMA DE PARTIDOS.**

---

	PP	UCD	PNV	CiU	PSOE	PCE/IU	CDS
1977	8.33	34.62	1.71	2.82	29.27	9.38	0.00
1979	6.11	35.05	1.65	2.69	30.49	10.80	0.00
1982	26.27	6.94	1.89	3.68	48.37	3.93	2.89
1986	26.00	-	1.53	5.02	43.44	4.61	9.23
1989	25.84	-	1.24	5.04	39.56	9.05	7.91

---

**EL DOMINIO DEL PARTIDO MAYOR**

---

	1977	1979	1982	1986	1989
% VVE	34.62	35.05	48.37	43.44	39.56
% Esc.	47.42	47.71	57.51	52.57	50.00
Partido	UCD	UCD	PSOE	PSOE	PSOE

---

**EL DOMINIO DE LOS DOS GRANDES PARTIDOS**

---

	1977	1979	1982	1986	1989
%VVE	63.89	65.54	74.64	69.44	65.40
% Esc.	81.83	82.88	87.80	82.57	80.58

---

**EL NUMERO DE PARTIDOS PARLAMENTARIOS  
Y EL NUMERO DE PARTIDOS SIGNIFICATIVOS**

---

	1977	1979	1982	1986	1989
Nº P parlam.	11	14	10	11	13
Nº P. signif.	7	7	6	7	7

---